

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE REGISTRO DE EVENTOS ORGANIZADOS POR LA REGIDURÍA TERCERA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC, VER.

El H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., a través de la Regiduría Tercera, ubicada en el segundo piso del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., con domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 91500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 6, apartado A, fracción II y III, el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento de los datos personales

Los datos personales serán utilizados para generar evidencia fotográfica y documental, que conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 38, 39 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 9 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento y artículo 32 del Bando de Policía y Buen Gobierno, sean atendidas en la Regiduría Tercera y las comisiones edilicias que se presiden.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales otorgados en el rubro de “Datos que puede proporcionar de manera opcional”, sean utilizados para fines estadísticos sin que se haga identificable a los titulares. En caso de que no desee marque la casilla siguiente:

No otorgo mi consentimiento para fines estadísticos.

Datos Personales

Para lo señalado anteriormente, se solicitará por parte de Regiduría Tercera a los siguientes datos personales:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Fotografía o imagen de grabación

Fundamento Legal

Artículo 38, 39, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 9 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento, artículo 32, 84, 85 y 86 del Bando de Policía y Buen Gobierno, así como los artículos 21 y 22 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que, dependiendo del trámite o gestión a realizar, se llevará a cabo la transferencia de datos a las áreas administrativas a las que se canalicen las peticiones, manifestando que, para el caso de evidencias fotográficas, la única difusión que se realizará será en medios oficiales de comunicación.

Derechos ARCO

Como usuario tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se les da (ACCESO). Así como es su derecho, el solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (RECTIFICACIÓN), o bien, que se elimine de los registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (CANCELACIÓN). Por último, también puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud ante la Unidad de Transparencia, en el formato disponible en el portal institucional en <https://transparencia.coatepec.gob.mx/> o bien en escrito libre que contenga los requisitos a cumplir enlistados a continuación:

- Nombre del solicitante y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

En caso de solicitar rectificación, deberá indicar las modificaciones y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación, expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición, señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la posición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud en un plazo de 20 días hábiles, que puede

ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicara si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91500, primer piso.

Teléfono: (228) 420 34 46

Correo electrónico institucional: coatepec.transparencia@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que se presentara alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página oficial de internet www.coatepecmunicipio.gob.mx en la sección Avisos de Privacidad.

